



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA

Con fundamento en los numerales 1º, 5º fracción I, 15, 17 y 32 de la Ley Federal de Seguridad Privada, se autoriza para prestar servicios de seguridad privada a la empresa denominada:

EUROTECNOLOGÍA EN BLINDAJES, S.A. DE C.V.	
Modalidades Autorizadas A. Instalación y Comercialización de Sistemas de Blindaje en todo Tipo de Vehículos Automotores.	
Art. 15 fracción VI de la Ley Federal de Seguridad Privada.	
Ámbito Territorial Autorizado Todo el Territorio Nacional.	Registro RA-221-01-09/07/08/131/VI
Domicilio Matriz de la Empresa Boulevard Manuel Avila Camacho número 36, interior 1802, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, Código Postal 11000.	Número de Expediente 096/2008

La presente REVALIDACIÓN de la AUTORIZACIÓN con VIGENCIA DE UN AÑO, tiene efectos del 26 de julio del 2009 hasta el 26 de julio del 2010; ello de conformidad con lo establecido por el artículo 17 de la Ley Federal de Seguridad Privada.

Mtro. Luis Armando Rivera Castro
Director General de Seguridad Privada

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA

Cédula de Registro Individual número **1109**